

# INVERSIONES PRODUCTIVAS EN EXPLOTACIONES AGRARIAS VINCULADAS A CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN-ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES

## ¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Apoyo a inversiones productivas que tengan como objetivo:

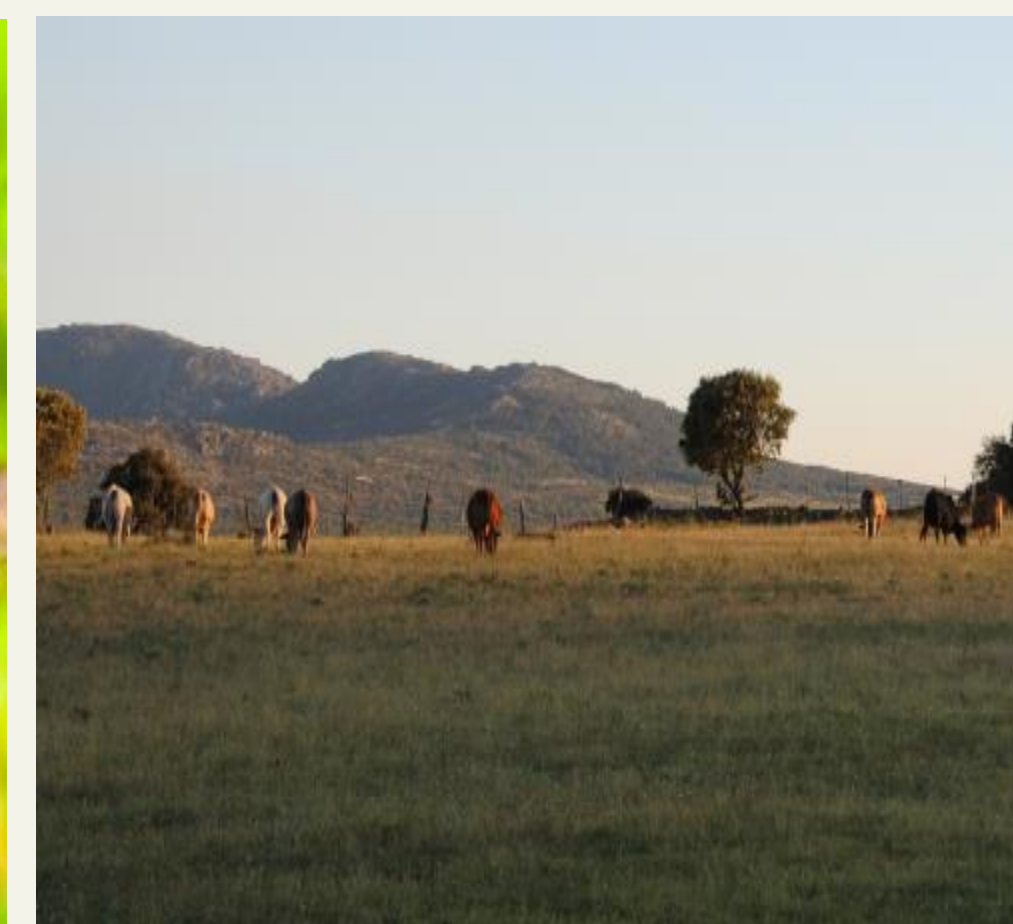
- Acciones de mitigación o adaptación al cambio climático.
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire.
- Mejora de la eficiencia energética y producción de energías verdes.
- Inversiones para la mejora del bienestar animal.
- Inversiones en medidas de bioseguridad en explotaciones agrarias.

## REQUISITOS

- En el caso de bienes inmuebles, la inversión deberá ubicarse en la Comunidad de Madrid.
- En el caso de bienes muebles, que pueda justificarse el uso de la inversión en la base territorial de la Comunidad de Madrid.
- Comprometerse a ejercer la actividad agraria en la explotación y a mantener las inversiones auxiliadas por un período de 5 años desde pago final.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Titulares de explotación en la Comunidad de Madrid.



## PRIMA

- Tipo básico: 40%.
- Aumento del 20% hasta un máximo del 80% por cada una de las situaciones siguientes:
  - Jóvenes agricultores que se hayan instalado durante los 5 años anteriores.
  - Explotaciones situadas en zonas con determinadas figuras de protección medioambiental
  - Explotaciones de agricultura ecológica.